



Factura: 001-003-000054065



20191701003P02838

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

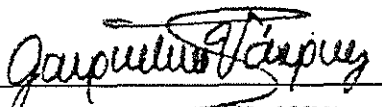
EXTRACTO

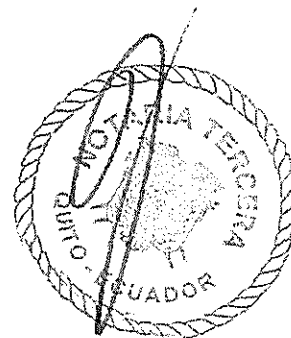


RECIBIDO

08 NOV 2019

Escritura N°:	20191701003P02838						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2019, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708055148	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	HOJAVERDE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791415507001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	CARLOS EDUARDO LETORT MENA
Jurídica	JOYGARDENS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791307151001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	CARLOS MANUEL CARRION LETORT
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80001.00						


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

..ria

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
TRANRILOCAR CIA. LTDA.
QUE OTORGA
JORGE EDUARDO LÓPEZ CARRIÓN
A FAVOR DE
HOJAVERDE CÍA. LTDA. y
JOYGARDENS S.A.**

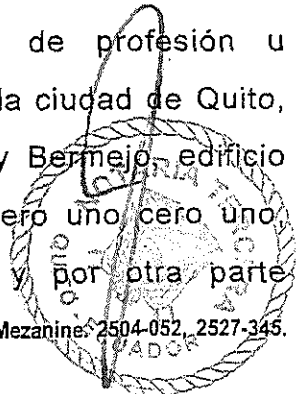
CUANTÍA: US. \$ 80,001.00

DÍ 3 COPIAS

P.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte el señor **JORGE EDUARDO LÓPEZ CARRIÓN**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, de profesión u ocupación: empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: De los Motilones y Bermejo, edificio Lebois, número telefónico: tres tres cuatro cero uno, cero uno correo electrónico: gerencia@transporte.ec; y por otra parte

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanines 2504-052, 2527-345.



comparece la compañía **HOJAVERDE CÍA. LTDA.**, representada por su Gerente General el señor Carlos Eduardo Letort Mena, según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión u ocupación: empleado privado, y que el domicilio de su representada se encuentra en la ciudad de Cayambe, en la siguiente dirección: calle trece de abril sin número, número telefónico: dos doce setenta y uno cero cuatro, correo electrónico: hojaverde1@hojaverde.com.ec; y, la compañía **JOYGARDENS S.A.**, representada por su Gerente General el señor Carlos Manuel Carrión Letort, según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión u ocupación: empleado privado, y que el domicilio de su representada se encuentra en la ciudad de Tabacundo, en la siguiente dirección: calle Cuatro Esquinas sin número, barrio Cananvalle, número telefónico: dos treinta y seis cero nueve cincuenta y nueve, correo electrónico: contabilidad@joygardens.net; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

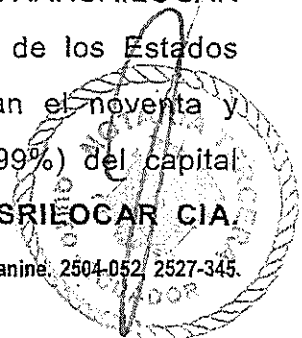
"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones.

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones:

a) Por una parte, el señor **JORGE EDUARDO LÓPEZ CARRIÓN**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, a quien en adelante se podrá llamar simplemente **CEDENTE**; b) Por otra parte, comparece la compañía **HOJVERDE CÍA. LTDA.**, legalmente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Carlos Eduardo Letort Mena, conforme consta del nombramiento adjunto; y, la compañía **JOYGARDENS S.A.**, legalmente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Carlos Manuel Carrión Letort, conforme consta del nombramiento adjunto. A estos dos últimos en adelante se podrá llamar simplemente **CESIONARIOS**. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) El señor **JORGE EDUARDO LÓPEZ CARRIÓN** es propietario de veinte y tres mil seiscientos veinte y cuatro (23.624) participaciones de la compañía **TRANSRILOCAR CÍA. LTDA.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del capital social de la compañía. b) La compañía **TRANSRILOCAR CÍA.**

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanina. 2504-052, 2527-345.



LTDA. (en adelante la Compañía), se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el cinco de octubre del año dos mil once, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, y escritura rectificatoria y ratificatoria otorgada el cinco de junio del año dos mil doce en la misma Notaría, ambos instrumentos inscritos el veinte y nueve de junio de dos mil doce en el Registro Mercantil del cantón Quito, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. c) Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Décimo Quinto Encargado del cantón Quito, Doctor Wilson López, el primero de noviembre del año dos mil trece, la compañía aumentó su capital a trece mil seiscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América, escritura que se encuentra inscrita el dieciséis de diciembre de dos mil trece en el Registro Mercantil del cantón Quito. d) Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el veinte y siete de octubre del año dos mil catorce, la compañía aumentó su capital a veinte y tres mil seiscientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América, escritura que se encuentra inscrita el cuatro de noviembre de dos mil catorce en el Registro Mercantil del cantón Quito. e) Mediante escritura pública suscrita ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora Gabriela Cadena Loza, el diecisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, la compañía cambió su domicilio al cantón Pedro Moncayo, escritura que se encuentra inscrita el seis de diciembre de dos mil dieciocho en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo. f) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión celebrada el veintiuno de junio de

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

Am

dos mil diecinueve, cuya acta se adjunta, autorizó la cesión de participaciones objeto de este contrato, que se detalla en la cláusula siguiente. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados el CEDENTE cede y transfiere parte de sus participaciones sociales de la compañía **TRANSRILOCAR CIA. LTDA.**, de acuerdo a lo siguiente: **a)** A favor de la compañía **HOJAVERDE CÍA. LTDA.**, un total de ocho mil novecientos veinticuatro (8.924) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total nominal de ocho mil novecientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.924), sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas; y, **b)** A favor de la compañía **JOYGARDENS S.A.**, un total de cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos (4.462) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total nominal de cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 4.462), sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO:** El precio total de las participaciones objeto de esta cesión es de **OCHENTA MIL UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$ 80,001.00)**, que los CESIONARIOS cancelan en este acto al CEDENTE y que es recibido por él a su entera satisfacción. **CLÁUSULA QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Luego de realizada la Cesión de Participaciones el capital social de la compañía **TRANSRILOCAR CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera:*****

Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, Edificio Parque la Carolina, Mezanine. 2504-052, 2527-345.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Hojaverde Cía. Ltda.	8.924	USD 8.924	USD 8.924	37,77%
Jorge Eduardo López Carrión	10.238	USD 10.238	USD 10.238	43,33%
Joygardens S.A.	4.462	USD 4.462	USD 4.462	18,89%
Anabel Pérez Donoso	1	USD 1	USD 1	0,01%
TOTAL	23.625	USD 23.625	USD 23.625	100%

CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES.- Tanto CEDENTES como CESIONARIOS declaran que nada tienen que reclamarse entre sí por la cesión objeto de este contrato. **CLÁUSULA**

SÉPTIMA: AUTORIZACIONES.- Cualquiera de las partes, personalmente o por interpuesta persona, quedan autorizados a inscribir el presente documento en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo. **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- a) Acta de Junta General de Socios de la Compañía de veinte y uno de junio de dos mil diecinueve. b) Certificación del Gerente General de la Compañía TRANSRILOCAR CIA. LTDA., en los términos del artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA NOVENA:**

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- De suscitarse conflicto alguno entre las partes, las someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito. **CLÁUSULA DÉCIMA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento es de ochenta mil un Dólares de los Estados Unidos de América (USD 80,001,00). Usted, Señora Notaria, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de Ley para el perfeccionamiento y validez de este instrumento". (firmado)

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

abogado Marcelo Morabowen Borja, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce guión cuatrocientos sesenta y ocho del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Ok-

JORGE EDUARDO LÓPEZ CARRIÓN
C.C. 1708055148

CARLOS EDUARDO LETORT MENA
C.C. 170673963-6




CARLOS MANUEL CARRIÓN LETORT
C.C. 1704899184.


Dra. Jacqueline Vasquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

La Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170805514-8

APellidos y Nombres: LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1974-09-25

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Parentesco: ANABEL PEREZ DONOSO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ JORGE ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: CARRION MARIA VIRGINIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-07-16

Fecha de Expiración: 2022-07-16

[Firma]

[Firma]



CERTIFICADO DE VOTACION

0022 M **0022 - 214** **1708055148**

LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA

Ciudad: QUITO

Parroquia: CUMBAYA



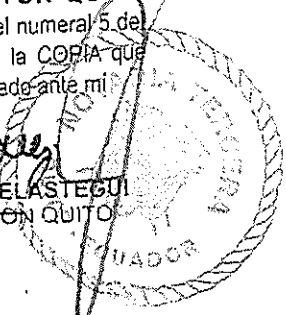
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

[Firma]

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Lopez

Número único de identificación: 1708055148

Nombres del ciudadano: LOPEZ CARRION JORGE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ DONOSO ANABEL

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: LOPEZ JORGE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRION MARIA VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-243-79300



197-243-79300

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170673963-6

LETO RT MENA CARLOS EDUARDO
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA BEGOÑA ISABEL
JIMENEZ MOSQUERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ADMINIST. EMPRESAS
Y3333Y2222

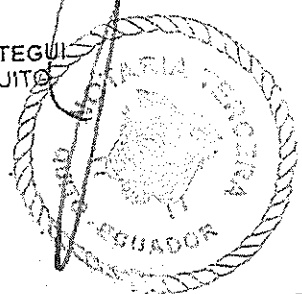
LETO RT CARLOS MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEN A LUCRECIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2013-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0023 M 0029 - 293 1706739536

LETO RT MENA CARLOS EDUARDO
C.D. PICHINCHA
QUITO
TUMBACO

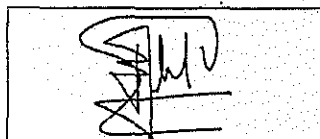
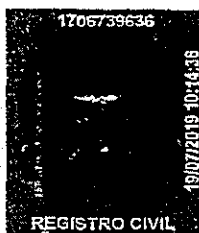
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 19 JUL 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706739636

Nombres del ciudadano: LETORT MENA CARLOS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ MOSQUERA MARIA BEGOÑA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: LETORT CARLOS MAURICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENA LUCRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-243-79404



197-243-79404

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

170489918-4

ESCALA DE
Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
**CARRION LETORT
CARLOS MANUEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1998-01-13**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**MARIA MERCEDES
VON RECKOW Y**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPIACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CARRION EQUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MANDE
LETORT BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-17

V43434242

03/10/19

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 MARZO 2019
0022 M
0022 - 222
1704899184

CARRION LETORT CARLOS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
QUITO
1
JIPIJAPA
1



ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES
2019

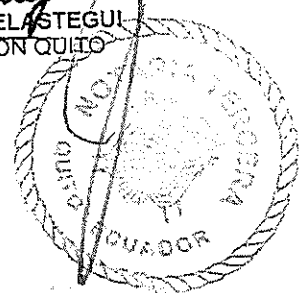
Ciudadano/a:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURY

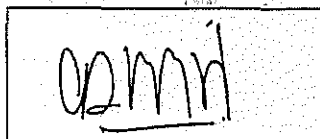
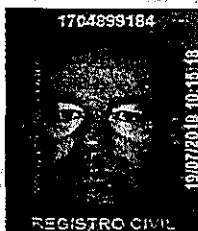
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 19 JUL 2019

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704899184

Nombres del ciudadano: CARRION LETORT CARLOS MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VON RECKOW V MARIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: CARRION EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LETORT BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-243-79449



192-243-79449

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 6-A Pág 182 Acta

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día SIETE
AGOSTO de 1 AÑO DOS MIL UNO. El que suscribe, Jefe de Registro

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE EDUARDO LOPEZ CARRION

QUITO PICHINCHA, el 26 de SEPTIEMBRE de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA

profesión ESTUDUANTE, con Cédula No. 1708055148, domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO, hijo de JORGE LOPEZ

MARIA CARRION

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

ANABEL PEREZ DONOSO

nacida en QUITO PICHINCHA, el 05

MAYO de 1980, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE

Cédula No. 1710683176, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

hija de FRANCISCO PEREZ y de IRENE DONOSO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 07 DE AGOSTO DEL 2001

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Jorge Lopez

Anabel Perez

Acta ☐ Divs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que impone su archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA DE AREA

JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2012

COPIADORA



ESPACIO PARA TIMBRES

cuya copla se archiva

de de

data de Oficina

con fecha

cuya copia se archiva

de de

Jefto do Oficinala

[illegible]

Dis ☐ Drive ☐ Mixdr ☐

CERTIFICADO

Que es una copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Constitución, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIFFUSION NATIONALE

DIRECCION PROVINCIAL

FEFATRA CANTONAI

JEFATURA DE AREA

17

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Es compulsada de la copia certificada que
en 01 foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 19 JUL 2019

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

2012
COPIADORA

Quito, 01 de Septiembre de 2017

EOP 86628

Señor
CARLOS EDUARDO LETORT MENA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía **HOJAVERDE CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, 01 de Septiembre de 2017, tuvo a bien elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de DOS años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

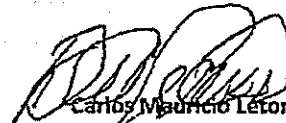
Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones establecidas en el estatuto social de la misma.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

La Compañía **HOJAVERDE CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo, el 20 de Julio de 1998, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el 8 de Septiembre del mismo año. Posteriormente se transformó y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía, el 15 de Mayo de 2009, misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, el 01 de Septiembre del mismo año.

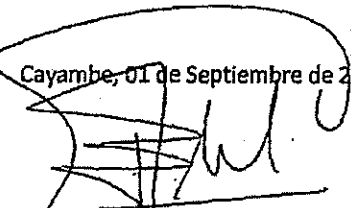
Particular que me es muy grado poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

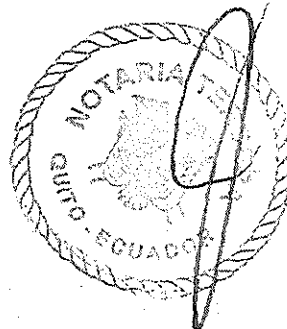
Atentamente


Carlos Mauricio Letort Calisto
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar en el cargo de Gerente General de la Compañía **HOJAVERDE CIA. LTDA.** siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 170673963-6

Cayambe, 01 de Septiembre de 2017


Carlos Eduardo Letort Mena
C.I. 170673963-6





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 1265017

Título Documento Privado Documento Privado. Cantón : Cayambe Canton : CAYAMBE

Notaria : UNDECIMO DE QUITO (DR. RUBEN DARIO ESPINOSA) No. Oficio : 01/09/2017

Fecha De Celebración Escritura : 20/07/1998

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Registro : Nombramientos

Repertorio: 792 del 19-09-2017 15:53:07 Inscripción: 153 del 19-09-2017 16:30:46

No Identificación : 2151702 1791415507001 HOJAVERDE CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 2476000 Acciones/Participaciones : 2476000 Valor : 1 Total : 2476000

Comparecientes

No. ID.	Nombre	Comparece	Estado Civil	ID
1791415507001	HOJA VERDE COMPAÑIA LTDA.	Compañía	No Aplica	2151702
1706739636	LÉTORT MENA CARLOS EDUARDO	Gerente General	Casado	2151702

Observaciones :

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA HOJAVERDE CIA. LTDA., POREL PERIODO DE DOS AÑOS.

LARGUERO	JQUIHPPE	VESQUEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 02 foja(s) es igual al documento presentado ante mi

Quito,

19 JUL 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

www.rpcayambe.gob.ec

Dir. Juan Montalvo y Chile (Centro Comercial Popular) Telf: 02 2360-299 / 02 2117-065
CAYAMBE - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791415507001
RAZON SOCIAL: HOJAVEVERDE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HOJAVEVERDE CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LETORT MENA CARLOS EDUARDO
CONTADOR: MORA VALLEJO ALEJANDRO PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/1998 FEC. CONSTITUCION: 08/09/1998
FEC. INSCRIPCION: 30/09/1998 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE ROSAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: JUAN MONTALVO Calle: 13 DE ABRIL Número: S/N Oficina: PB
Referencia ubicación: A CINCO CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO CAYAMBE Telefono Trabajo: 022127104 Telefono
Trabajo: 022127075 Telefono Trabajo: 022127083 Email: contabilidad@hojaverde.com.ec Fax: 022127085 Celular:
0999163824 Apartado Postal: 172590

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de irato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KAPC278816 Lugar de emisión: CAYAMBE/TERAN 702 Y Fecha y hora: 26/10/2017 15:59:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791415507001
RAZON SOCIAL: HOJAVERDE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/09/1998
NOMBRE COMERCIAL:	HOJAVERDE CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE ROSAS.
VENTA AL POR MAYOR DE CHOCOLATE Y CAFÉ.
ACTIVIDADES DE EMPAQUE DE CHOCOLATES Y CAFÉ.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS EN BASE A CHOCOLATE Y CAFÉ.
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS Y HACIENDAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: JUAN MONTALVO Calle: 13 DE ABRIL Número: S/N Referencia: A CINCO CUADRAS DEL COLEGIO TECNICO CAYAMBE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022127104 Telefono Trabajo: 022127075 Telefono Trabajo: 022127083 Email: contabilidad@hojaverde.com.ec Fax: 022127085 Celular: 0999163824 Apartado Postal: 172590

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	26/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:	HOJA VERDE CIA. LTDA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE FLORES (VARIAS ESPECIES).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Ciudadela: CANANVALLE Calle: PANAMERICANA Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE DENMAR HACIENDA EL CARMEN Bloque: LOTE 2 Telefono Domicilio: 022127056 Telefono Trabajo: 022127085 Telefono Trabajo: 022127076 Fax: 022127104 Celular: 0999163824 Apartado Postal: 172590 Email: gerenciafinanciera@hojaverde.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KAPC270816

Lugar de emisión: CAYAMBE/TERAN 702 Y

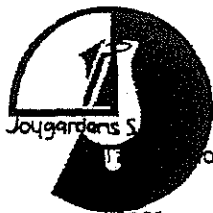
Fecha y hora: 26/10/2017 15:59:40

Página 2 de 2

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 19 JUL 2019

DR. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



o, 15 de Julio del 2016

Señor
Carlos Manuel Carrión Letort
Presente.

RECEIVED
15 JUL 2016

15 JUL 2016

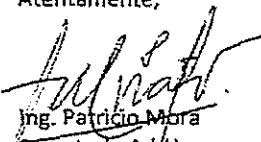
De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía JOYGARDENS S.A. en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL y como representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, gestión que la desempeñara por el período de cuatro (4) años partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

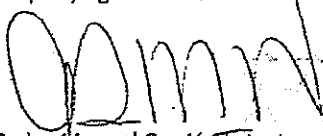
La Compañía Joygardens S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 27 de diciembre del año 1995 otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el día 30 de enero del año 1996. Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura Pública de Transformación y Reforma de Estatutos de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el día 1 de Noviembre del año 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad y mercantil del Cantón Pedro Moncayo el día 23 de Marzo del año 2004.

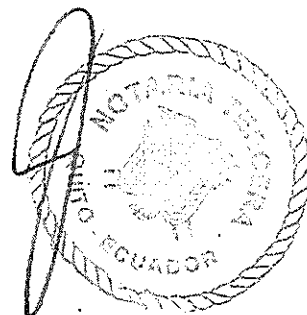
Le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Ing. Patricio Mora
Secretario Ad-Hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Tabacundo, 15 julio 2016


Carlos Manuel Carrión Letort
C.I. 170489918-4





*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Pedro Moncayo*

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 33.-

Repertorio No. 112.-

Fojas: 075-

Número: 075.-

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, otorgado por la Compañía
JOYGARDENS S.A.; a favor del señor **CARLOS MANUEL CARRIÓN
LETORT.-**

Tabacundo, 16 de Agosto de 2016



RPPM-075-F. 32709-2016
Responsable: Ab. Blanca Fernández

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial; doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 19 JUL 2016

Jaqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELATEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791307151001

RAZÓN SOCIAL:

JOYGARDENS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

JOYGARDENS S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

CARRION LETORT CARLOS MANUEL

CONTADOR:

MORA VALLEJO ALEJANDRO PATRICIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

30/01/1996

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/02/1996

FEC. ACTUALIZACIÓN:

29/09/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FLORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Barrio: CANANVALLE Calle: CUATRO ESQUINAS Numero: S/N Edificio: HACIENDA LA ALEGRIA Carretero: TABACUNDO-CAYAMBE Kilometro: 1 Referencia ubicacion: JUNTO A AGRITAF Telefono Trabajo: 022360959 Fax: 022360959 Telefono Trabajo: 022360960 Telefono Trabajo: 022360465

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA SA PICHINCHA

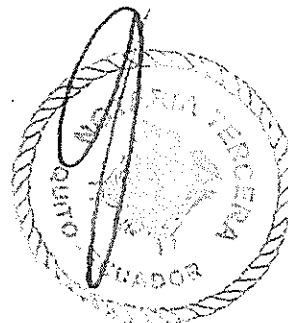
CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001776234

Fecha: 28/11/2017 13:20:50 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791307151001

RAZÓN SOCIAL:

JOYGARDENS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 30/01/1996

NOMBRE COMERCIAL: JOYGARDENS S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Barrio: CANANVALLE Calle: CUATRO ESQUINAS Numero: S/N Referencia: JUNTO A AGRITAF Edificio: HACIENDA LA ALEGRÍA Carretero: TABACUNDO-CAYAMBE Kilometro: 1 Telefono Trabajo: 022360959 Fax: 022360959 Telefono Trabajo: 022360960 Telefono Trabajo: 022360485



Código: RIMRUC2017001776234

Fecha: 28/11/2017 13:20:50 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSRILOCAR
CÍA. LTDA.**

En la localidad de Tabacundo, hoy viernes 21 de junio de 2019, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Parroquia Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, en la Panamericana Norte, se reúnen los socios de la compañía Transrilocar Cía. Ltda.

Preside la sesión la Presidente de la compañía señora Anabel Pérez Donoso y actúa como Secretario el señor Jorge Eduardo López Carrión, Gerente General de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 16h00 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta, así como su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones a favor de las compañías Hojaverde Cía. Ltda. y Joygardens S.A. por parte del señor Jorge Eduardo López Carrión.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar el único de los puntos.

Se advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocimiento y autorización de la cesión de participaciones a favor de las compañías Hojaverde Cía. Ltda. y Joygardens S.A. por parte del señor Jorge Eduardo López Carrión.**

Toma la palabra el señor Jorge Eduardo López Carrión, socio de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta que es su voluntad ceder ocho mil novecientos veinticuatro (8.924) participaciones a favor de la compañía HOJVERDE CÍA. LTDA. y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos (4.462) participaciones a favor de la compañía JOYGARDENS S.A.

Por lo expuesto, propone y eleva a moción se autorice la cesión de participaciones indicada, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

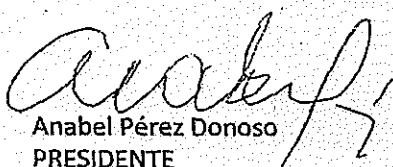
Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

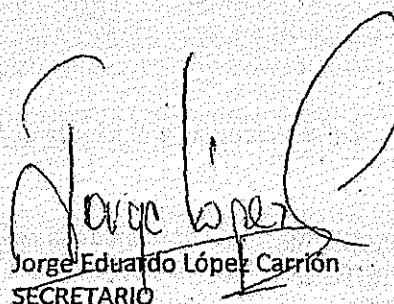
En virtud de esta cesión, el capital social de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

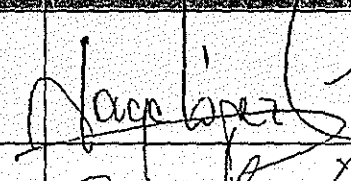
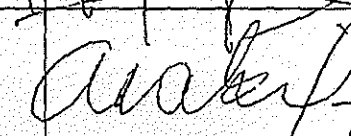
SOCIO	Nacionalidad	Nº de Participaciones	Capital Social
Jorge Eduardo López Carrión	Ecuatoriana	10.238	\$ 10.238
Hojaverde Cía. Ltda.	Ecuatoriana	8.924	\$ 8.924
Joygardens S.A.	Ecuatoriana	4.462	\$ 4.462
Anabel Pérez Donoso	Ecuatoriana	1	\$ 1
TOTAL		23.625	\$ 23.625

Sin otros asuntos que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente. Una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 16h30 se levanta la sesión.

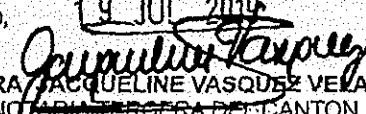

Anabel Pérez Donoso
PRESIDENTE


Jorge Eduardo López Carrión
SECRETARIO

SOCIO	PARTICIPACIONES	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Jorge Eduardo López Carrión (en persona)	23.624 participaciones de USD 1,00 cada una	23.624	
Anabel Pérez Donoso (en persona)	1 participación de USD 1,00	1	

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 19 JUL 2019

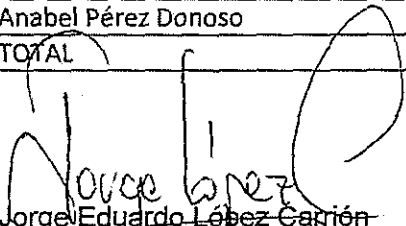

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

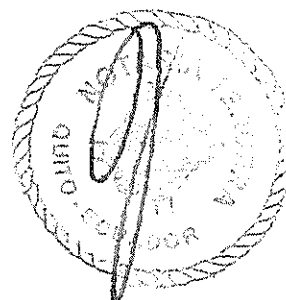
CERTIFICACIÓN
TRANSRILOCAR CIA. LTDA.

Jorge Eduardo López Carrión, en mi calidad de Gerente General, y por lo tanto, Representante Legal de la Compañía **TRANSRILOCAR CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **TRANSRILOCAR CIA. LTDA.** celebrada el día 21 de junio de 2019, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 13.386 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor Jorge Eduardo López Carrión, equivalente al 56.66% del capital suscrito y pagado de la compañía, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nacionalidad	No. de Participaciones	Capital Suscrito
Jorge Eduardo López Carrión	Ecuatoriana	10.238	\$ 10.238
Hojaverde Cía. Ltda.	Ecuatoriana	8.924	\$ 8.924
Joygardens S.A.	Ecuatoriana	4.462	\$ 4.462
Anabel Pérez Donoso	Ecuatoriana	1	\$ 1
TOTAL		23.625	\$ 23.625

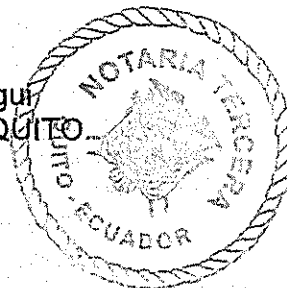

Jorge Eduardo López Carrión
GERENTE GENERAL
TRANSRILOCAR CIA. LTDA.



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSRILOCAR CIA. LTDA., que otorga JORGE EDUARDO LÓPEZ CARRIÓN a favor de HOJAVERDE CÍA. LTDA. y JOYGARDENS S.A.; firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil diecinueve.



Jacqueline Vázquez Velástegui
Dra. Jacqueline Vázquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000049388



20191701024001239

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701024001239

MATRIZ	
FECHA:	12 DE AGOSTO DEL 2019, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5460/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791986997001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2838/

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

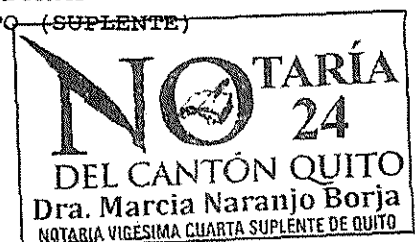
AP: 10344-DP17-2019-MS

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSRILOCAR CIA. LTDA. OTORGADO POR JORGE EDUARDO LOPEZ CARRION A FAVOR DE HOJAVERDE CIA. LTDA. Y JOYGARDENS S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO, EL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSRILOCAR CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-LQ.

DRA. MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)

AP: 10344-DP17-2019-MS



PAGINA EN BLANCO

FA...



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo



ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura Pública, en el:

LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES.

Tomo: 1,

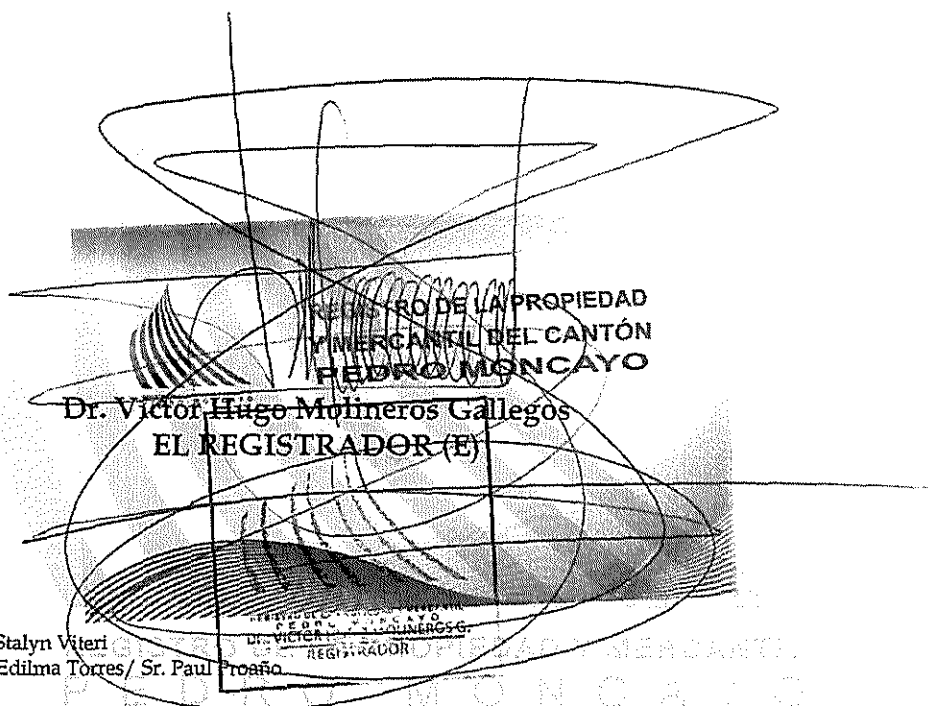
Repertorio(s). 203

Fojas: 36

No. 031.-

En la que consta: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el capital social de la compañía **"TRANSRILOCAR CIA. LTDA."**.- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, a 08 de Noviembre del 2019.-



RPPM-031-F.33534-2019

ELABORADO POR: Sr. Stalyn Viteri

REVISADO POR: Lcda. Edilma Torres/ Sr. Paul Proaño

